

La Secretaría del Tratado Antártico

José M. Acero

El Tratado Antártico, acordado el 1.º de diciembre de 1959 y en vigencia desde el 23 de junio de 1961, fue originalmente firmado por 12 naciones que habían llevado a cabo actividades científicas en la Antártida y sus alrededores durante el Año Geofísico Internacional (AGI), 1957-1958.

A medida que la actividad científica y su logística asociada en la Antártida fue en aumento y que diversos intereses hicieron que el número de partes adherentes aumentase, las actividades asociadas al Tratado se tornaron más complejas.

Los países con actividad antártica comenzaron, entonces, a afrontar nuevos desafíos a medida que aumentaba su actividad en el continente, en particular aquellos referidos a la protección del medio ambiente.

Si bien desde sus inicios la Partes del Tratado incluyeron en sus discusiones, además de temas estrictamente diplomáticos o científicos, cuestiones de protección ambiental, el cuerpo de instrumentos asociado a esta materia fue evolucionando y complejizándose con el paso de los años. Así, se acordaron medidas, procedimientos y hasta convenciones específicas tendientes a proteger diversos componentes del ecosistema antártico. El punto culminante fue la adopción del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección

José María Acero es biólogo, orientado a ecología. En 1989, creó el Programa de Gestión Ambiental de la Dirección Nacional del Antártico, del que estuvo al frente hasta fines de 2004 y participó de numerosas campañas antárticas nacionales e internacionales. En el ámbito antártico, publicó numerosos artículos y documentos relacionados con la protección del medio ambiente en la Antártida. Entre 1987 y 2004, fue delegado argentino ante la Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Entre 1995 y 2000, fue miembro del Grupo de Especialistas en Temas de Conservación Ambiental del SCAR. Entre 1996 y 2000, fue miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Funcionarios Ambientales del COMNAP. Entre 1999 y 2000, fue miembro del grupo de reestructuración del SCAR. Entre 2001 y 2004, fue vicepresidente primero del Comité para la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico. Desde 2005, ocupa el cargo de subsecretario de la Secretaría del Tratado Antártico.



del Medio Ambiente (Protocolo Ambiental), en 1991, vigente desde 1998, que integró y perfeccionó la normativa existente dispersa hasta ese momento en distintos foros y medidas, y creó un Comité para la Protección Ambiental (CPA), cuya principal función es asesorar a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) en temas de gestión y protección del medio ambiente.

Esta nueva actividad, sumada al aumento de países (partes) que fueron adhiriéndose al Tratado Antártico (actualmente son casi cincuenta estados, veintiocho de los cuales tienen estatus de consultivos) llevaron a que, a principios de la década del 90, la RCTA comenzase a discutir la posibilidad de establecer una secretaría permanente que facilitara la tarea de las partes ante la creciente carga de trabajo.

Luego de casi diez años de discusiones, en el año 2001, la RCTA acordó establecer la Secretaría del Tratado Antártico en la ciudad de Buenos Aires. Esta Secretaría entró en funciones el 1.º de septiembre de 2004.

Las principales tareas definidas por la Medida 1 (2003) para la Secretaría pueden sintetizarse en las siguientes:

- Preparación y organización de la RCTA, el CPA y otras reuniones especiales.
- Facilitación del intercambio de información entre las partes de acuerdo con el Artículo 7 del Tratado Antártico y del Artículo 17 del Protocolo Ambiental
- Colección, mantenimiento y publicación de todos los registros asociados a la RCTA, al CPA y al Tratado Antártico en general
- Visibilización del Tratado Antártico ante la sociedad en general.

Una de las principales herramientas con las que la Secretaría cuenta para cumplir con la mayor parte de las tareas encomendadas es su sitio web (figura), el cual pone una serie de recursos en línea en los cuatro idiomas oficiales del Tratado Antártico (español, inglés, francés y ruso). Esto permite a las partes acceder a la información en tiempo real y centralizar el intercambio de información sobre las actividades en la Antártida de una manera relativamente ágil y sencilla.

Sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico (www.ats.aq)

A través de este sitio, las partes y el público en general tienen rápido acceso a toda la historia de los documentos y los informes elaborados desde la primera reunión del Tratado, en 1961, hasta la actualidad, las bases de datos sobre medidas, zonas protegidas, evaluaciones de impacto ambiental, etc.

Asimismo, existen directrices para los visitantes, que pueden descargarse rápidamente, lo que hace más eficiente la aplicación de las medidas de protección y conservación ambiental elaboradas por los gobiernos actuantes en las reuniones del Tratado.

En particular, merecen destacar-

se dos herramientas en línea que las partes utilizan a través de la interface web de la Secretaría:

- a) **Foros de Discusión:** Las abultadas y complejas agendas del la RCTA y del CPA hacen que varios temas, si bien de urgente tratamiento, no puedan ser resueltos en el marco de las reuniones. Por esta razón, la Secretaría creó foros de discusión en línea en los que los miembros discuten temas complejos durante el período entre sesiones, y luego se presentan informes a las reuniones con las conclusiones de esas discusiones, lo cual agiliza y efficientiza la discusión y la toma de decisiones.
- b) **Intercambio Electrónico de Información:** Tanto el Tratado Antártico como el Protocolo Ambiental requieren, como uno de sus pilares de transparencia, que las partes intercambien una gran cantidad de información sobre sus actividades en la Antártida. El recurso electrónico para viabilizar este intercambio no solo ha tornado más sencillo el procedimiento, sino que centraliza toda la información (sistematizada acorde a numerosas categorías) de modo que pueda ser utilizada y analizada estadísticamente.

Sería muy largo enumerar en detalle cada una de las actividades que la Secretaría realiza. Pero se puede afirmar que, en sus pocos años de existencia, ha demostrado ser una herramienta que ha contribuido a la eficiencia y la agilidad de los trabajos de la RCTA y del CPA.

Gracias a los modernos recursos electrónicos disponibles en la actualidad, la Secretaría funciona eficientemente con un número reducido de personal y un presupuesto accesible para las partes que contribuyen a él.

La Secretaría ha demostrado ser, tal como se previó hace veinte años, una herramienta más en el sostén del Sistema del Tratado Antártico, como un ejemplo de la cooperación internacional pacífica orientada en beneficio de la humanidad. ■

ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS



Veterano de guerra: asóciense

Si es Veterano, incorpórese como **Socio Activo**.
Si no lo es, apóyenos como **Socio Adherente**.

Informes: Uruguay 654, piso 4, of. 403
C1015ABN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel./fax: (011) 4373-5440 E-mail: aveguema@yahoo.com.ar
www.aveguema.org.ar